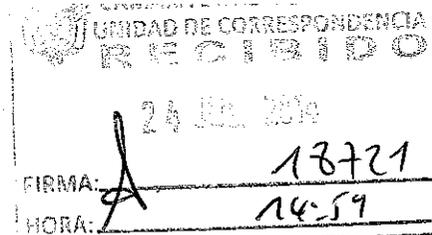




AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA



OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

NOTA INTERNA

Radicado salida: O.C.C.I.1.7.212-14

Fecha: 18 de Julio del 2014

Para: Dra. **LIGIA LONDOÑO OSORIO** – Jefe División de Personal

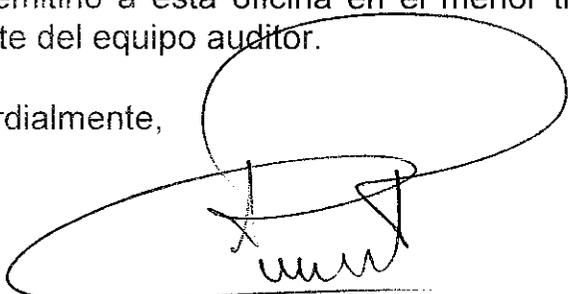
Asunto: **Informes finales de Auditoría a los procedimientos de Nomina de los H. Representantes y Personal Administrativo, y Cobro de Incapacidades.**

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA	X
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
		N° FOLIOS	14

Respetada doctora,

En cumplimiento del rol "*Seguimiento y Evaluación*", señalado en el Artículo 3° del Decreto 1537 de 2001, me permito remitir a su despacho los informes referidos en el asunto, con el fin que se sirva formular el respectivo Plan de Mejoramiento a las debilidades evidenciadas y remitirlo a esta oficina en el menor tiempo posible, para el respectivo seguimiento por parte del equipo auditor.

Cordialmente,


CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR
Coordinador del Control Interno

Amht.

POR FAVOR **NO** RAYAR LOS DOCUMENTOS.
LA DEPENDENCIA QUE ADELANTA EL TRÁMITE FINAL ES LA RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA



SEGUIMIENTO AL COBRO DE INCAPACIDADES REALIZADO EN LA DIVISIÓN DE PERSONAL

PROCESO AUDITADO División de Personal

RESPONSABLE DEL PROCESO Dra. Ligia Londoño Osorio

COORDINADOR DE CONTROL INTERNO Dr. Carlos A. Castillo Escobar

OBJETIVO DE LA AUDITORIA Dar cumplimiento a la ley 87 de 1993 que en su artículo No. 2 hace referencia a la protección de los recursos de la organización, buscando su adecuada administración y establecimiento de medidas para prevenir riesgos que afecten el logro de los objetivos. Asimismo, realizar un Informe sobre el estado actual del cobro de incapacidades canceladas por la Corporación.

ALCANCE DE LA AUDITORIA El seguimiento al cobro de incapacidades se llevó a cabo sobre los documentos y soportes entregados por la División de Personal, durante los meses comprendidos entre enero y abril del 2014.

AUDITOR Andrés Rey Coral

FECHA DE INICIO 9 de junio de 2014
FECHA DE TERMINACION 20 de junio de 2014



SEGUIMIENTO AL COBRO DE INCAPACIDADES REALIZADO EN LA DIVISIÓN DE PERSONAL		N° HOJA	
		1	
ASPECTOS A VERIFICAR			
Seguimiento al cobro de incapacidades realizado en la División de Personal canceladas por la Corporación, teniendo en cuenta lo consignado en el marco legal relacionado.	FECHA INICIO SEGUIMIENTO	9 de junio de 2014	
	FECHA TERMINACIÓN SEGUIMIENTO	20 de junio de 2014	
	AUDITOR:	Andrés Rey Coral	
MARCO LEGAL			
<p>Tomando como base la Ley 87 de 1993 que establece normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones, y que indica en su artículo 2 literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Literal h). Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.</p> <p>Se tomó como base lo consignado en el Código Sustantivo del Trabajo, además del Decreto 2943 del 17 de Diciembre de 2013, "por el cual se modifica el parágrafo 1º del artículo 40 del Decreto 1406 de 1999.</p>			
METODOLOGIA			
<p>Se envió oficio notificando a la División de Personal sobre la apertura del seguimiento, se reciben y se estudian los documentos proporcionados por ellos. Se realizó visita a la División de Personal y a la Oficina de Registro y Control con el fin de determinar el estado de las incapacidades reportadas a la División de Personal. Posteriormente se redacta el informe con las observaciones.</p>			

SEGUIMIENTO AL COBRO DE INCAPACIDADES REALIZADO EN LA DIVISION DE PERSONAL				N° HOJA		
				2		
ASPECTOS A VERIFICAR						
Seguimiento al cobro de incapacidades realizado en la División de Personal canceladas por la Corporación, teniendo en cuenta lo consignado en el marco legal relacionado.				FECHA INICIO SEGUIMIENTO	9 de junio de 2014	
				FECHA TERMINACIÓN SEGUIMIENTO	20 de junio de 2014	
				AUDITOR:	Andrés Rey Coral	
OBSERVACIÓN						
A continuación se relacionan las incapacidades reportadas en las fechas estipuladas:						
Incapacidades reportadas en enero y febrero						
CEDULA	NOMBRES	QUIEN OTORGA	ORIGEN	DESDE	HASTA	DIAS
39641381	NUBIA STELLA PARRA RODRIGUEZ	SANITAS	GENERAL	17/01/2014	26/01/2014	10
55159030	MARIA TERESA GOMEZ AZUERO	SANITAS	GENERAL	23/01/2014	21/02/2014	30
52056809	YISELA YUNDA PERALTA	SANITAS	GENERAL	20/12/2013	21/12/2013	2
52056809	YISELA YUNDA PERALTA	SANITAS	GENERAL	14/12/2013	19/12/2013	6
63511812	VILMA Z NIÑOLOZANO	SALUD TOTAL	GENERAL	11/12/2013	20/12/2013	10
72165952	ALEXANDER SOLORZANO SANCHEZ	COOMEVA	GENERAL	30/12/2013	05/01/2014	7
52418550	JIMENA DEL PILAR RUIZ VELASQUEZ	SANITAS	GENERAL	13/01/2014	19/01/2014	7
41661905	LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ	FAMISANAR	GENERAL	28/01/2014	29/01/2014	2
41661905	LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ	FAMISANAR	GENERAL	30/01/2014	31/01/2014	2
19245521	BERNARDO DE JESUS JIMENEZ GRACIA	SALUDCOOP	GENERAL	19/01/2014	28/01/2014	10
Incapacidades reportadas en marzo						
CEDULA	NOMBRES	QUIEN OTORGA	ORIGEN	DESDE	HASTA	DIAS
17580977	OLEGARIO VESGA PLATA	FAMISANAR	GENERAL	15/02/2014	20/02/2014	6
26136441	VARGAS MADERA EPIFANIA	NUEVA EPS	GENERAL	15/02/2014	17/02/2014	3
22210799	BERNAL SANCHEZ BERTHA	SURA	GENERAL	28/01/2014	21/02/2014	25
22210799	BERNAL SANCHEZ BERTHA	SURA	GENERAL	22/02/2014	03/03/2014	10
52418550	RUIZ VELASQUEZ JIMENA DEL PILAR	SANITAS	GENERAL	24/02/2014	18/03/2014	23
22650539	BAENA MORON KENDRYS PATRICIA	SANITAS	GENERAL	06/03/2014	10/03/2014	5
16160731	HENRY MAURICIO PEREZ COBUS	SALUDCOOP	GENERAL	21/02/2014	01/03/2014	9
79567512	NELSON ROMERO PEREZ		GENERAL	10/03/2014	13/03/2014	4



SEGUIMIENTO AL COBRO DE INCAPACIDADES REALIZADO EN LA DIVISIÓN DE PERSONAL		N° HOJA	
		3	
ASPECTOS A VERIFICAR			
Seguimiento al cobro de incapacidades realizado en la División de Personal canceladas por la Corporación, teniendo en cuenta lo consignado en el marco legal relacionado.		FECHA INICIO SEGUIMIENTO	9 de junio de 2014
		FECHA TERMINACIÓN SEGUIMIENTO	20 de junio de 2014
		AUDITOR:	Andrés Rey Coral

Incapacidades reportadas en abril

CEDULA	NOMBRES	QUIEN OTORGA	ORIGEN	DESDE	HASTA	DIA S
40343270	MOJICA MOSQUERA JESSICA DAYANNA	SHAI0	GENERAL	20/03/2014	22/03/2014	3
40729505	CALDERON PERDOMO AMPARO Y.	SAN IGNACIO	GENERAL	16/03/2014	14/04/2014	30
52418550	RUIZ VELASQUEZ JIMENA	SANITAS	GENERAL	19/03/2014	09/04/2014	22
22650539	BAENA MORON KENDRYS PATRICIA	SANITAS	GENERAL	06/03/2014	10/03/2014	5
22650539	BAENA MORON KENDRYS PATRICIA	SANITAS	GENERAL	19/03/2014	02/04/2014	15
41638323	LADINO RUBIANO MARTHA IVONNE	SALUDCOOP	GENERAL	01/04/2014	20/04/2014	20
21575755	HERNANDEZ DIOSA OLGA CECILIA	SALUDCOOP	GENERAL	26/03/2014	24/04/2014	30
22650539	BAENA MORON KENDRYS PATRICIA	SANITAS	GENERAL	03/04/2014	05/04/2014	3
22650539	BAENA MORON KENDRYS PATRICIA	SANITAS	GENERAL	08/04/2014	10/04/2014	3
22210799	BERNAL SANCHEZ BERTHA	SURA	GENERAL	01/04/2014	30/04/2014	10
1017143525	RAMOS RAMOS GENIT NATALY	SURA	GENERAL	28/10/2013	04/11/2013	7
51640510	WALTEROS MORENOMARIA CLAUDIA	FAMISANAR	GENERAL	07/04/2014	09/04/2014	3

Revisadas las incapacidades reportadas por las funcionarias Jacqueline Ricaurte L y Marcela Vargas Muñoz, de la División de Personal para la vigencia comprendida entre los meses de enero a abril, distribuidas así, 10 reportadas en enero y febrero, 8 en marzo y 11 en abril de las cuales se establecieron las siguientes situaciones:

- De la mayoría de E.P.S no se evidencia relación individual de los pagos que han realizado a la Cámara de Representantes, situación que no permite establecer con claridad que incapacidades han sido canceladas a la fecha. Durante el desarrollo de la auditoria la División de Personal envió oficios a las diferentes E.P.S solicitando dicha relación.
- No se determina tiempo limite establecido para que los funcionarios presenten sus incapacidades ante la Entidad, situación que puede causar traumatismos en el cobro que la Corporación realiza a las E.P.S. Así como tampoco se establece tiempo limite para que la Cámara radique las incapacidades reportadas ante las distintas E.P.S.
- De las 29 incapacidades reportadas por la División de Personal en los meses relacionados, ocho (8) están registradas como pagadas por parte de las E.P.S, de las mismas solo las de la E.P.S Sura cuentan con soporte de pago, las restantes se basan en confirmaciones telefónicas. Once (11) incapacidades se encuentran radicadas ante las E.P.S, a la espera de ser pagadas a la Cámara de Representantes y cuentan con documento soporte.



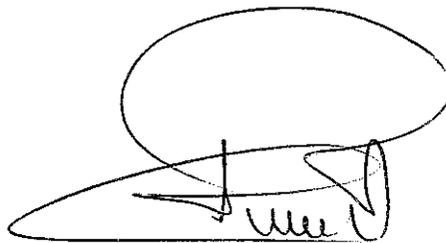
SEGUIMIENTO AL COBRO DE INCAPACIDADES REALIZADO EN LA DIVISIÓN DE PERSONAL		N° HOJA	
		4	
ASPECTOS A VERIFICAR			
Seguimiento al cobro de incapacidades realizado en la División de Personal canceladas por la Corporación, teniendo en cuenta lo consignado en el marco legal relacionado.	FECHA INICIO SEGUIMIENTO	9 de junio de 2014	
	FECHA TERMINACIÓN SEGUIMIENTO	20 de junio de 2014	
	AUDITOR:	Andrés Rey Coral	
<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro (4) incapacidades están a la espera de ser tramitadas y radicadas ante las E.P.S. • Tres (3) incapacidades a nombre de Jimena Del Pilar Ruiz Velásquez fueron devueltas ya que se presentaron a Sanitas pero pertenecían a Colsanitas, se encuentran en proceso de radicación. • Dos (2) incapacidades a nombre de Kendris Patricia Baena Morón no han sido radicadas porque a la fecha no han sido entregadas las incapacidades en su formato original. • Una (1) incapacidad a nombre de Alexander Solórzano no fue pagada por la E.P.S ya que en esa fecha no se reflejaba el pago de los aportes a Coomeva, como lo explica un documento enviado por la E.P.S. Además, el funcionario en el mes de la incapacidad recibió el monto total de su salario y se retiro en los días próximos, motivo por el cual la Entidad no obtuvo el reintegro correspondiente. • Se tomó una muestra aleatoria de trece (13) tramites de incapacidad con el fin de comprobar si en la Sección de Registro y Control se habían realizado los descuentos pertinentes, se encontró que en el caso de la funcionaria Genit Nataly Ramos Ramos se realizó el reintegro a pagaduría por un (1) día menos de los correspondientes, esta situación ya fue reportada y será subsanada en el siguiente pago de nomina. Las demás muestras fueron canceladas correctamente. Este control se llevó a cabo directamente del aplicativo CACTUS, en visita al funcionario Giovany González Colorado, de la Sección de Registro y Control. 			

SEGUIMIENTO AL COBRO DE INCAPACIDADES REALIZADO EN LA DIVISIÓN DE PERSONAL		N° HOJA	
		5	
ASPECTOS A VERIFICAR			
Seguimiento al cobro de incapacidades realizado en la División de Personal canceladas por la Corporación, teniendo en cuenta lo consignado en el marco legal relacionado.	FECHA INICIO SEGUIMIENTO	9 de junio de 2014	
	FECHA TERMINACIÓN SEGUIMIENTO	20 de junio de 2014	
	AUDITOR:	Andrés Rey Coral	

RECOMENDACIÓN

Las anteriores situaciones se presentan a causa de debilidades en las bases metodológicas, así como en la ausencia de un manual de procesos y procedimientos, lo que genera inconvenientes en el control y seguimiento adecuado a cada uno de los trámites de incapacidades. Es necesario subsanar esta situación para agilizar y resaltar la eficiencia del trámite de las incapacidades y de esta manera realizar una gestión clara y oportuna, permitiendo controlar los tiempos de tramitación, espera y pagos de las mismas.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR
 Coordinador del Control Interno